



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba, 15 FEB 2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Lucía Elizabeth Pacheco Sobalvarro (Legajo N° 200340111), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Lucía Elizabeth Pacheco Sobalvarro (Legajo N° 200340111), por tres épocas generales de exámenes a partir de la tercera época general de examen del año 2015.

**Art. 2°.-** Incorporar al certificado analítico de la alumna Pacheco Sobalvarro la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

<u>Materia:</u>	<u>Vencimiento:</u>
Evolución del Pensamiento Administrativo (041)	30/05/2017
Diseño de Organizaciones (208)	30/10/2017

**Art. 3°.-** Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

  
 Dr. FACUNDO QUIRÓGA MARTINEZ  
 Secretario Técnico  
 Facultad de Ciencias Económicas

  
 Dra. MARÍA LUISA RECALDE  
 VICE-DECANA  
 Facultad de Ciencias Económicas